GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

A.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

CREACIÓN: El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, se creó como un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de México del 25 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta del Gobierno número 104 de fecha 26 del mismo mes y año.

El 6 de agosto de 1997, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000", entre cuyos objetivos fundamentales se incluye una profunda redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos del Gobierno Federal hacia los Gobiernos Estatales; de esta manera, en el ámbito del sector educación pública se dispuso, entre otras líneas de acción, la transferencia de los servicios de educación tecnológica en los niveles media superior y superior.

PRINCIPALES CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA:

El último cambio realizado a la Estructura del Colegio se realizó en 2014 donde se formalizaron los siguientes cambios:

- Ø Denominación de las Subcoordinaciones a "Subdirecciones".
- Ø Desagregación de la Subdirección de Formación Técnica, Vinculación y Capacitación en dos Subdirecciones "Vinculación y Capacitación" y "Académica";
- Ø Denominación y nivel de la Subdirección de Innovación y Calidad a "Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información";
- Ø Denominación y nivel de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestos por "Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación";
- Ø Creación de la "Subdirección de Servicios Operativos", y
- Ø El Centro de Asistencia y Servicios tecnológicos es incorporado a la Subdirección de Vinculación y Capacitación.

En 2019 se realizó cambio en la Denominación de las siguiente areas:

- Ø Denominación de Unidad Jurídica a " Unidad Jurídica y de Igualdad de Género";
- Ø Denominación de Contraloría Interna a "Órgano Interno de Control".

Durante 2023 se recibío la autorización por parte de la Dirección General de Innovación de Gobierno del Estado de México del proyecto "Manual General de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México"; así como al Dictamen de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio emitido y autorizado por la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, realizando la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México del siguiente organigrama.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

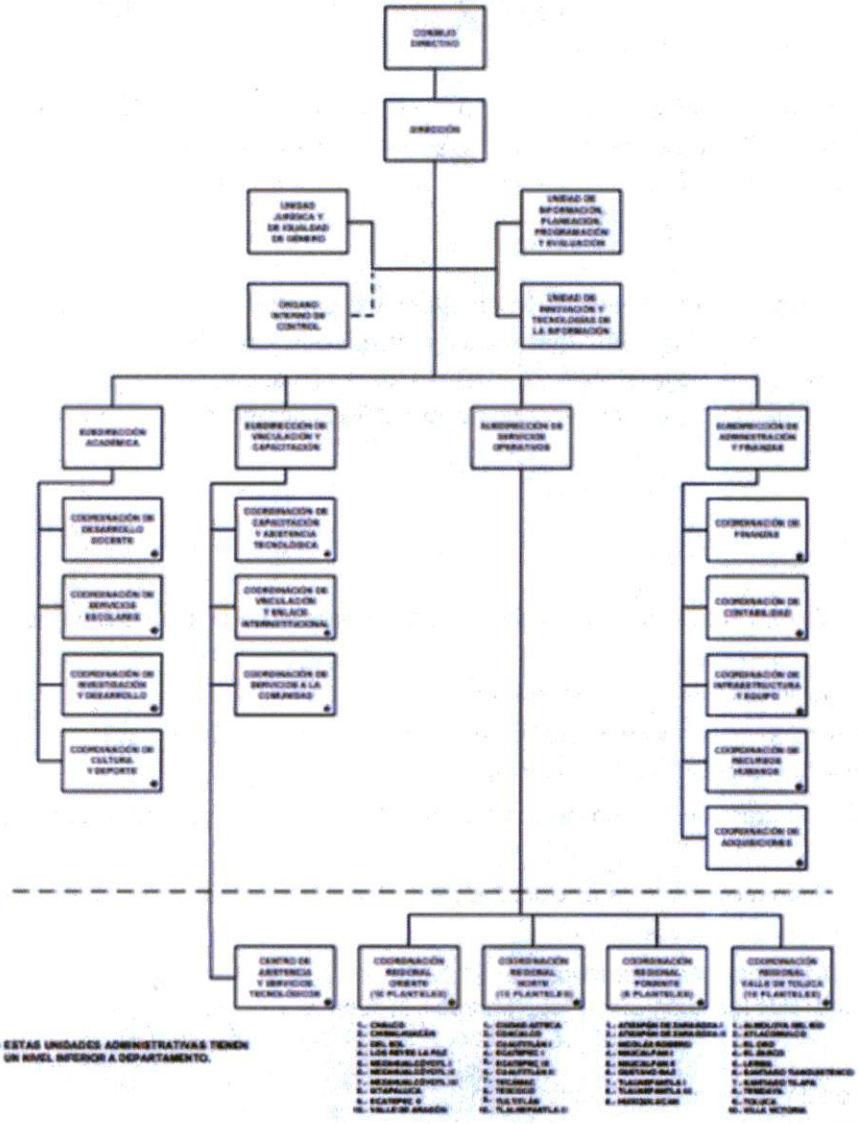
conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

ORGANIGRAMA



* ESTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS TIENEN UN NIVEL INFERIOR A DEPARTAMENTO.

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

OBJETIVO: El Colegio tiene por objeto el contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de Profesionales Técnicos Bachiller calificados, conforme a los requerimientos y necesidades que demanda el sistema productivo. Para cumplir con sus fines, el organismo cuenta con 39 planteles, una Dirección General y un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST).

ATRIBUCIONES:

I. Operar, por medio de los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos, la prestación de los Servicios de Educación Profesional Técnica.

II. Coordinar y supervisar la impartición de la educación profesional técnica y prestación de servicios de capacitación y tecnológicos que realicen los planteles; así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad.

III. Establecer conjuntamente con el Colegio Nacional, las políticas y lineamientos para la evaluación del organismo.

IV. Definir conjuntamente con el Colegio Nacional y el Comité de Vinculación, la oferta de los Servicios de Educación Profesional Técnica.

V. Autorizar conjuntamente con el Colegio Nacional, la oferta educativa y los servicios de capacitación y tecnológicos.

VI. Realizar, conjuntamente con el Colegio Nacional, la planeación de mediano y largo plazo para el desarrollo institucional.

VII. Establecer coordinadamente con los planteles y con el Comité de Vinculación, los mecanismos e instancias permanentes de articulación con los sectores público, privado y social.

VII. Promover y evaluar conjuntamente con el Colegio Nacional, las políticas de vinculación e intercambio con los sectores público, privado y social, así como con organismos e instituciones internacionales.

IX. Revalidar y establecer equivalencia de estudios para el ingreso a sus planteles en términos de normatividad aplicable.

X. Expedir certificados, constancias, diplomas y títulos, de conformidad con la normatividad aplicable.

XI. Otorgar reconocimientos de validez oficial a los estudios de escuelas particulares que deseen impartir la educación profesional técnica a nivel postsecundaria y ejercer la supervisión de las mismas, de acuerdo a las disposiciones aplicables.

XII. Ministrar los recursos financieros y supervisar la operación administrativa de los planteles, el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos y las unidades administrativas que estén bajo su coordinación.

XIII. Asesorar y brindar apoyo informático en la solución de problemas específicos y en la operación de los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.

XIV. Presentar a consideración del Colegio Nacional las necesidades de materiales didácticos del Organismo.

XV. Integrar el anteproyecto del programa operativo anual, incluyendo el de sus planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.

XVI. Regular los procedimientos de selección, ingreso y permanencia de los alumnos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

XVII. Establecer conjuntamente con el Colegio Nacional, las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipo.

XVIII. Definir los montos de las cuotas de recuperación de los servicios y supervisar su cobro y aplicación.

XIX. Promover conjuntamente con el Colegio Nacional, la participación de los sectores público, privado y social.

XX. Administrar y aplicar los recursos propios que generen los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.

XXI. Consolidar, validar y remitir la información de planteles requerida por el (GEM) Gobierno del Estado de México.

XXII. Acordar con el Colegio Nacional la creación de nuevos planteles.

XXIII. Coordinar y supervisar que se efectúen las adquisiciones de bienes y servicios, en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad aplicable, tratándose de la adquisición de bienes, servicios y obra pública que se realice total o parcialmente con recursos federales, se sujetarán a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

XXIV. Brindar asesoría y apoyo legal y administrativo a los planteles y al Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.

XXV. Establecer, aplicar y evaluar de manera conjunta con el Colegio Nacional, las políticas y normas de promoción y difusión estatal de los Servicios de Educación Profesional Técnica.

XXVI. Planear y diseñar conjuntamente con el Colegio Nacional, la implementación y evaluación de programas de atención a la comunidad.

XXVII. Desarrollar programas de orientación educativa en forma continua y permanente.

XXVIII. Promover y desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas, que coadyuven al desarrollo integral y armónico del educando y capacitando, en beneficio de la comunidad escolar de los planteles a su cargo y de la sociedad en general.

XXIX. Supervisar la custodia, uso y destino de los bienes muebles e inmuebles de los planteles y el centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos a su cargo.

XXX. Supervisar la aplicación de la normatividad correspondiente en los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos a su cargo.

XXXI. Impulsar y supervisar en los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos, el cumplimiento de los lineamientos y estándares de calidad establecidos.

XXXII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

FORMA DE GOBIERNO: La dirección y administración del CONALEP Estado de México corresponde al Consejo Directivo, que es el Órgano de Gobierno y al Director General.

MARCO LABORAL: Las relaciones de trabajo entre el CONALEP Estado de México y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, así como por las Condiciones Generales de Trabajo, acordadas entre el titular del CONALEP Nacional y los trabajadores de base a su servicio, representados por el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, así mismo contamos con la representación del personal Docente a través de la Asociación de Trabajadores Docentes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, firmado el 12 de mayo de 2016, reteniendo Cuotas a partir del 05 de febrero de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Federal del Trabajo, son considerados trabajadores de confianza aquellos que desempeñan funciones de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización cuando tengan carácter general. En consecuencia, dentro de la estructura organizacional del CONALEP Estado de México tienen el carácter de trabajadores de confianza el Director del Colegio, los Directores de Plantel y, en general, el personal académico o administrativo que realice funciones directivas, de inspección, supervisión o vigilancia inherentes a la naturaleza de su cargo.

RÉGIMEN FISCAL: El Colegio, por su naturaleza jurídica como organismo público descentralizado y actividades educativas y de interés social que desarrolla, tributa conforme a lo dispuesto en el Título III, "Del régimen de las personas morales con fines no lucrativos", por lo que sus obligaciones fiscales se concretan a su carácter de retenedor del Impuesto Sobre la Renta de "Ingresos por salarios" e "Ingresos por la prestación de servicios profesionales asimilados a salarios"; lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, únicamente acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación, presentando la declaración informativa DIOT, a partir del ejercicio 2007 se entera el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de generar información confiable, veraz y oportuna que contribuya a la adecuada toma de decisiones, los estados financieros se elaboran con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el CONAC, así como en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables.
Estos ordenamientos constituyen el marco técnico y normativo que sustenta la contabilidad gubernamental, garantizando la correcta sistematización, registro y presentación de la información financiera de manera homogénea, consistente y transparente.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA: El procedimiento para el reconocimiento de los efectos de la inflación en el Colegio se encuentra definido por la Contaduría General Gubernamental y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con base en la NIF B-10, aplicable únicamente cuando se presenta un entorno económico inflacionario conforme a los criterios del CINIF (inflación relevante acumulada); Actualmente, México se ubica en un entorno no inflacionario contable, por lo que no se realizan ajustes por efectos inflacionarios en la información financiera.
Este marco se complementa con las NIF A-2, A-5 y A-6, y es consistente con la NEIFGSP 007, en su Capítulo II, inciso D.

RESERVAS Y PROVISIONES: Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión o reserva.

RECLASIFICACIONES: No existe alguna reclasificación que pueda afectar estructuralmente la situación financiera del Colegio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Del total de los ingresos recaudados a la fecha por el Colegio, el 65.47% corresponde al subsidio FAETA y el 15.14% al Subsidio Estatal Ramo 28, estos se destinan principalmente a cubrir los gastos del Capítulo 1000 "Servicios Personales", correspondientes al personal administrativo, docente y de apoyo académico, así como una parte de los gastos de operación. Por otro lado, el 18.96% de los ingresos proviene de la venta de bienes y servicios, así como de productos financieros, recursos que se utilizan para financiar los gastos de operación Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y Capítulo 3000 "Servicios Generales" de la institución; finalmente, el 0.43% restante corresponde a otros ingresos, derivados principalmente de movimientos relacionados con el manejo de cuentas bancarias, el registro de las disponibilidades financieras 2025, diferencias en pólizas y/o reclasificaciones contables.

PROCESO DE MEJORA

En 2021, el Colegio Estatal implementó el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (ISO 21001:2018), certificando 12 carreras en sus 39 planteles y en la Dirección General, con ello, se posicionó como el único subsistema de Educación Media Superior del Estado de México en obtener esta certificación, consolidándose como referente nacional en calidad educativa. Asimismo, cuenta con un Comité de Mejora Regulatoria, responsable de establecer y dar seguimiento a un Programa Anual de Mejora Regulatoria, mediante el cual se definen lineamientos, políticas y acciones orientadas a fortalecer la eficiencia administrativa, simplificar procesos y mejorar la calidad de los servicios institucionales.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

Sin eventos posteriores al cierre que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Elaboró	Revisó	Autorizó
MTRO. FRANCISCO BERNAL HERNÁNDEZ COORDINADOR DE CONTABILIDAD	LIC. DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MTRA. MARGARITA CAMACHO GÒMEZ DIRECTORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

B.- NOTAS DE DESGLOSE:

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

ACTIVO:

Efectivo y Bancos: La variación en este apartado corresponde principalmente al traspaso entre cuentas del subsidio FAETA y Ramo 28 para el pago de nóminas Administrativas, Docentes y Apoyo Académico, así como de las retenciones y aportaciones; en Planteles las cuentas bancarias utilizadas son para pagar los gastos de operación, donde mantienen un saldo por manejo de cuenta de $1,500.00, ademas, en las cuentas de Dirección del Colegio se tiene el recurso de los Servicios Tecnologicos y de Enseñanza del Cast y de las Cuotas por el Modelo de Educación DUAL recibidos durante el mes, por lo que la integración de saldo de la cuenta de bancos es la siguiente:

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
Fondo Fijo registrado en la cuenta 1111-1	$607,511.27	Apertura del fondo fijo de la Dirección General y de las Unidades administrativas para el ejercicio 2026
Cuentas Bancarias para gastos de Servicios Personales Administrativos y Docentes, registradas en la cuenta 1112 subcuenta 1 de tipo versátil.	$85,511.64	En este rubro de cuentas se realiza el traspaso entre las cuenta de recepción de los recursos por subsidio FAETA y Ramo 28, para pagar las nominas Administrativas, Docentes y de Apoyo Academico asi como las retenciones y aportaciones de las mismas por tratarse de recurso combinado.
Cuentas Bancarias para gastos por Materiales, Servicios y diversos compromisos del colegio como los Servicios de Enseñanzas, Cuotas Dual y el Centro de Certificación ECE registradas en la cuenta 1112 subcuentas 2, 4 y 5; de tipo versátil.	$8,176,329.21	Existe una cuenta bancaria por unidad administrativa para capitulo 2000 y 3000, además de las cuentas para: · Servicio de enseñanza Y Tecnologicos. · Pago de Cuotas DUAL.
Total:	**$8,869,352.12**	

Inversiones a Corto Plazo: El Colegio administra sus inversiones en instrumentos de bajo riesgo y alta liquidez, con disponibilidad diaria de los recursos, lo que permite optimizar su rendimiento financiero y asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones y compromisos institucionales; el saldo se integra de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1121-303	$34,794,692.32	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por Servicios Personales y gastos de operacion recurso FAETA
1121-304	$8,935,418.27	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por Servicios Personales y Gasto operativo recurso Estatal Ramo 28
1121-527	$54,518,202.06	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por ingreso por Venta de Bienes y Servicios Estatales.
1121-528	$4,835,836.57	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por ingreso por Venta de Bienes y Servicios Estatales.
Total:	**$103,084,149.22**	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Sin saldo que reflejar.
- **Deudores Diversos:** El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera

CUENTA	SALDO	NOMBRE
1123-2	$125,811.41	Gastos a comprobar a Servidores públicos para cumplimiento de sus funciones.
1123-5	$1,380,850.02	Integración: $1,076,313.96 Colegio Nacional de Educación Profesional Tecnica Retención de Recurso Orden Judicial $ 303,758.67 SAT Saldo a Favor Impto. $ 777.00 Jehovana Herrera recuperacion docente
Total:	**$1,506,661.43**	

- **Anticipo a Proveedores:** Esta cuenta no refleja movimiento.
- **Bienes en Tránsito:** Esta cuenta no refleja saldo.
- **Bienes Inmuebles:** El saldo se integra de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO	NOMBRE
1231	$401,879,105.37	Terrenos
1233	$1,358,204,814.08	Edificios no Habitacionales
1261	-$306,098,000.40	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

Como asunto extraordinario, es importante mencionar que el 19 de septiembre de 2017, el plantel Valle de Aragón con el sismo sufrió daños estructurales, como consecuencia algunos edificios fueron dictaminados como inoperables, durante este tiempo y hasta la fecha se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. El edificio A y F fueron habilitados para su uso.
2. El edificio C se realizó la adaptación para uso de oficinas administrativas.
3. El edificio B se demolio, en una primera etapa se contruyeron 4 aulas y en la segunda etapa se contemplan 2 modulos sanitarios, mismos que se llevaran acabo por parte del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).
4. El edificio D y E en proyecto de rehabilitación por parte del Colegio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

- **Bienes Muebles:** Dentro de este apartado la variación corresponde a las bajas administrativas de Bienes Muebles, se continua con la revisión y actualización de los bienes muebles con los que cuenta la institución, para conciliar y determinar el monto definitivo del Patrimonio del Colegio, realizando las bajas administrativa de bienes por rango de precio, asi mismo se aplicó el movimiento en la depreciación mensual acumulada.

CUENTA	SALDO	NOMBRE
1241	$260,000,819.75	Mobiliario y Equipo de Administración y su Revaluación
1244	$5,625,385.85	Equipo de Transporte
1263	-$244,825,758.07	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles y Revaluación

El Colegio utiliza el Método de Depreciación de Línea Recta, cabe mencionar que en 2025 se realizo la actualizaciòn al Manual Unico de Contabilidad Gubernamental aplicando los siguientes porcentajes:

CUENTA	PORCENTAJE	NOMBRE
1244	20%	Automóviles y Equipo Terrestre
1244	20%	Otros Equipos de Transporte
1241	33.3%	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la
1241	10%	Mobiliario y Equipo de Administración
1233	2%	Edificios
1241	10%	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
1241	20%	Activos Biológicos
1241	20%	El resto

- **Otros Activos Diferidos:** Dentro de este rubro se reflejan los depositos en garantia que se tienen por diversos servicios y el registro de los contratos por servicio de Vigilancia Jardineria, Limpieza y Fotocopiado que de manera quincenal se va realizando el pago de acuerdo al servicio recibido.

CUENTA	SALDO	NOMBRE
1279-1	$81,382.75	Deposito en Garantia Compañia de Luz CFE
1279-2	$16,378.97	Deposito en Garantia Cilindros de Oxigeno
1279-5	$361,228.92	Depositos en Garantia Servicio Peaje
1279-6	$33,687,416.89	Gastos Pendiente de Devengo
Total:	**$34,146,407.53**	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

· **Proveedores:** Esta cuenta se integra principalmente por el registro de los contratos de prestación de servicios de vigilancia, jardinería, limpieza y fotocopiado, cuyos pagos se realizan de manera quincenal conforme a los servicios efectivamente devengados, dichos contratos mantienen su vigencia hasta diciembre de 2026, fecha en la que concluye su ejecución..

CUENTA	SALDO	NOMBRE
2112-4-1-1	$14,583,187.08	Servicio de Vigilancia
2112-4-1-2	$12,847,722.10	Servicio de Limpieza
2112-4-1-3	$4,258,650.00	Servicio de Jardinería
2112-4-1-4	$1,997,857.71	Servicio de Fotocopiado
Total:	**$33,687,416.89**	

· **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** La integración de este rubro corresponde principalmente a las retenciones y aportaciones efectuadas al personal administrativo, docente y de apoyo académico por conceptos de SAR, FOVISSSTE, ISSSTE e ISR. Asimismo, contempla las retenciones derivadas de convenios celebrados con el personal, las cuales son enteradas a las instituciones correspondientes conforme a la periodicidad establecida por la normatividad aplicable, ya sea de forma quincenal, mensual o bimestral, integrandose de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO	2024	2026
2117-1-1 Retenciones y Contribuciones del personal Administrativo	$12,590,198.51	$0.00	$12,590,198.51
2117-1-2 Retenciones y Contribuciones del personal Docente y Apoyo Academico.	$5,546,632.77	$0.00	$5,546,632.77
2117-1-3 Retenciones y Aportaciones de SAR, FOVISSSTE e ISSSTE del personal Administrativo, docente y Apoyo Academico.	$20,494,201.68	$25,307.33	$20,468,894.35
2117-2-3 Retención por Servicio	$31,120.16	$0.00	$31,120.16
Total:	**$38,662,153.12**		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Este rubro considera los recursos pendientes de transferir al SIIGEM para el pago de facturas correspondientes a bienes y servicios recibidos por el Colegio, asi como la donacion en efectivo de BBVA.

CUENTA	SALDO	2024 y 2025	2026
2119-1 y 2119-5 Reconocimiento del pago de las facturas emitidas por Servicios de Enseñanza, Servicios Tecnologicos, Cuotas por el Programa Dual, recuperación de seguros y donacion en efectivo de BBVA.	$1,412,286.50	$1,018,502.40	$393,784.10
2119-2, 2119-3 y 2119-4 Pasivos por la operación normal del colegio.	$21,057.53	$0.00	$21,057.53
2119-9 Pago por Servicios Personales de Administrativos, Docentes y Apoyo Academico.	$16,948.29	$0.00	$16,948.29
Total:	**$1,450,292.32**		

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES:

Ingresos de Gestión: Este rubro se integra por los ingresos recibidos por concepto de Subsidio FAETA, Ramo 28 y los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios que brinda el Colegio, así como por los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias, dentro del apartado de otros ingresos se registran las donaciones recibidas, las cuales se destinan al fortalecimiento y beneficio de la comunidad académica de la institución.

NOMBRE	SALDO
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	**$1,255,079,160.09**
Ingresos FAETA	$824,864,433.57
Intereses FAETA Cuenta GEM	$408,354.24
Ingresos Ramo 28	$190,800,704.00
Ingresos por Servicios Estatal	$236,584,096.72
Intereses Por Servicios Estatales	$2,421,571.56
Ingresos Financieros	**$2,318,384.77**
Intereses FAETA Cuentas Propias	$2,318,384.77
Otros Ingresos y Beneficios Varios	**$3,036,422.21**
Otros Ingresos	$28,160.08
Bienes por Diferencia Inventario	$1,551,560.93
Equipamiento de IMIFE	$23,701.20
Disponibilidades Financieras-Presupuestales	$1,433,000.00
Total:	**$1,260,433,967.07**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

- **Gastos y otras Pérdidas:** Este rubro refleja los gastos realizados por el Colegio para el cumplimiento de su objeto institucional, y se encuentra subdividido en diferentes rubros conforme a su naturaleza y finalidad.

Servicios Personales: En este rubro se agrupan los gastos por remuneraciones al personal administrativo, docente y apoyo académico, así como los de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral.

Materiales y Suministros: Dentro de este apartado se agrupan las adquisiciones de insumos y suministros requeridos para la operación normal del Colegio.

Servicios Generales: Este rubro agrupa el costo de los servicios contratados para la operación del Colegio.

Subsidios y otras ayudas: Este apartado refleja los apoyos que proporcionan las empresas a nuestros alumnos incorporados en el Modelo de Educación DUAL del cual somos intermediarios.

- **Otros Gastos Extraordinarios:** En este apartado se registra la depreciación de los bienes, entendida como el reconocimiento contable de su valor durante su vida útil, considerando el desgaste por uso, el paso del tiempo y la obsolescencia.

NOMBRE	SALDO
Gastos de funcionamiento	**$1,183,868,527.05**
Servicios Personales	$999,872,460.03
Materiales y Suministros	$20,103,715.02
Servicios Generales	$163,892,352.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**$8,439,460.00**
Ayudas Sociales	$8,439,460.00
Gastos Extraordinarios	**$161,601,506.31**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	$161,539,943.13
Donaciones en Especie	$0.00
Otros Gastos	$61,563.18
Total:	**$1,353,909,493.36**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO: Se muestra un desahorro de $80,592,140.09 en el presente periodo derivado del Estado de Actividades, por otro lado, es importante mencionar que debido a los efectos del sismo presentado el pasado 19 de septiembre de 2017, el Plantel Valle de Aragón sufrió daños estructurales severos, el cual fue declarado como inoperable, afectando el patrimonio del Colegio, por lo que en su mometo, se registrara la baja correspondiente.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	ago-26	sep-26
Efectivo en Bancos - Tesorería	$1,234,847.68	$1,027,243.34
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Especifica		
Depósitos de fondos de Terceros y otros	$7,885,704.06	$7,842,108.78
Total de Efectivo y Equivalentes	$9,120,551.74	$8,869,352.12
Ahorro y/o Desahorro antes de rubros Extraordinario	$81,974,652.85	$68,125,980.02
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	$162,505,229.76	$161,539,943.13
Amortización		
Incrementos en las Provisiones		
Ganancia/ perdida en venta de propiedad,		
Incremento en Cuentas por Cobrar.		
Partidas Extraordinarias	$61,563.18	$61,563.18

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2026
(Miles de Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		**1,260,433,967.07**
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		**0.0**
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		**0.0**
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**1,260,433,967.07**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México			
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables			
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2026			
(Miles de Pesos)			
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)			**1,226,180,499.91**
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables			**33,872,512.86**
Mobiliario y Equipo de Administración			
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
Vehiculos y Equipo de Transporte			
Equipo de Defensa y Seguridad			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
Activos Biológicos			
Bienes Inmuebles			
Activos Intangibles			
Obra Pública en Bienes Propios			
Acciones y Participaciones de Capital			
Compra de Titulos y Valores			
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			
Amortización de la Deuda Pública			
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		185,095.97	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		**33,687,416.89**	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales			**161,601,506.31**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		161,539,943.13	
Provisiones			
Disminución de Inventarios			
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			
Donaciones en Especie			
Otros Gastos		61,563.18	
Otros Gastos Contables No Presupuestales			
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)			**1,353,909,493.36**

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Elaboró	Revisó	Autorizó
MTRO. FRANCISCO BERNAL HERNÁNDEZ	LIC. DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MTRA. MARGARITA CAMACHO GÒMEZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

conalep ESTADO DE MÉXICO

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 enero al 30 de septiembre de 2026

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

CTA	CUENTAS DE ORDEN	SALDO
7708	Organismos Auxiliares Cuenta de Control	$2,134,047.90
7709	Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	$2,134,047.90
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$1,721,521,207.25
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$461,087,240.18
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$1,260,433,967.07
8211	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$1,707,915,136.28
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones,	$8,987,975.00
8214	Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros	$185,095.97
8216	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$4,433,000.00
8221	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$490,359,192.34
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignacion	$548,515.00
8224	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y ot	$0.00
8226	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$4,433,000.00
8241	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$33,687,416.89
8251	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$35,346,548.02
8271	PRESUPUESTO DE EGRESOS	$1,148,521,979.03
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, S	$8,439,460.00
8274	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros g	$185,095.97
8276	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e Inmuebles	$0.00

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Elaboró	Revisó	Autorizó
MTRO. FRANCISCO BERNAL HERNÁNDEZ	LIC. DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MTRA. MARGARITA CAMACHO GÒMEZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTORA